

British Council Villaviciosa de Odón

Becas 2021-22

Bases reguladoras para la concesión de becas de estudios concedidas por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y gestionadas por British Council.

1. Objeto de la subvención

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas reguladoras para la concesión de becas para el British Council de Villaviciosa de Odón, recogidas en la cláusula segunda punto 2.2.5 del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y la Delegación en España de la Fundación British Council. El número de becas será limitado, estableciéndose un máximo de una beca por cada cuarenta y dos alumnos matriculados en el centro a fecha de 1 de octubre de 2021.

2. Duración de la beca

La beca tendrá una duración de un curso escolar, del 3 de octubre de 2021 al 21 de junio de 2022.

3. Ámbito de aplicación

Término municipal de Villaviciosa de Odón.

4. Destinatarios

Alumnos residentes y empadronados en Villaviciosa de Odón con fecha anterior al 1 de enero de 2021, y cumpliendo los siguientes requisitos:

- El alumno tendrá una edad comprendida entre los 4 y los 17 años a fecha de 31 de diciembre de 2021.
- La unidad familiar no ha sido beneficiaria de una beca de estudios para el British Council durante el curso 2020-2021.
- No haber perdido una beca otorgada en años anteriores a un miembro de la unidad familiar por falta de asistencia al centro.

5. Fechas y lugar de presentación de solicitudes

La solicitud deberá presentarse exclusivamente por email a villaviciosa@britishcouncil.es, siendo grabadas la fecha y hora del mensaje en el caso de empate en el proceso. Los solicitantes deberán adjuntar la solicitud y toda la documentación referente a su solicitud en formato PDF. De caso contrario no será considerada la solicitud.

La entrega de solicitudes será exclusivamente por email, por lo cual no se aceptarán solicitudes en las oficinas del British Council. Solo se considerarán solicitudes entregadas por email entre las 00:00 del día 21 de junio de 2021 y las 23:59 del día 11 de julio de 2021.

6. Valor de la beca

Cada beca incluye la matrícula de un curso de *Young Learners* para el año académico 2021-22. No incluye libros de texto no publicados por British Council. El valor total de la beca es de 1.510€. La beca no es renovable para futuros cursos académicos, ni es canjeable por su valor en metálico.

7. Solicitud de la beca: documentación que aportar

Las personas interesadas en solicitar la beca deberán entregar la solicitud y la documentación detallada a continuación exclusivamente por email:

NECESARIA:

- Copia de un documento que acredite la identidad de la persona solicitando la beca:
 - Documento Nacional de Identidad (DNI), o
 - Tarjeta de Identificación de Extranjero (TIE), o
 - Permiso de residencia, o
 - Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, acompañado por copia del pasaporte.
- Copia del libro de familia o certificado digital a los mismos efectos emitido por Registro Civil.
- Volante de empadronamiento de la unidad familiar emitido por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón en los tres meses anteriores a la fecha de solicitud.

VOLUNTARIA:

- Copia del Título de Familia Numerosa
- Para los solicitantes en situación de desempleo, documento acreditativo de la fecha de inscripción como demandante de empleo, duración del subsidio, o en su defecto certificado del SEPE de no recibir prestaciones.

8. Criterios de valoración para la concesión de becas

Las solicitudes serán baremadas por el British Council en base de los siguientes criterios:

1 Familia numerosa:

	PUNTOS
General	1
Especial	2

2 Situación laboral: padres o tutores en situación de desempleo y aportando la correspondiente documentación que indica la fecha de inscripción como demandante de empleo:

Padre, madre o tutor inscrito como demandante de empleo durante <u>menos</u> de 365 días en la fecha de presentar la solicitud	PUNTOS
Un padre/madre/tutor	1
Ambos padres/madres/tutores	2
Se sumará UN PUNTO ADICIONAL a cada padre, madre o tutor inscrito como demandante de empleo durante 365 días o más en la fecha de la solicitud.	

* Se considera que conforman la unidad familiar:

- El/la solicitante
- Los padres o tutores del alumno/a
- Los hermanos del solicitante menores de edad no emancipados
- Los hermanos del solicitante mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a potestad prorrogada o rehabilitada.

9. Resolución de empates

En caso de empate se daría prioridad en primer lugar a la mayor puntuación en situación laboral (cláusula 8.2), y si persistiera el empate se daría prioridad a la situación familiar (cláusula 8.1). Si aún persistiera el empate, se resolvería por la fecha y hora que figuran en la solicitud por email, en estricto orden de recepción.

10. Obligaciones a los alumnos perceptores de becas

Los perceptores de las becas quedan obligados a:

- Matricular al beneficiario en un curso de inglés en el British Council de Villaviciosa de Odón según el procedimiento detallado en la cláusula 13.
- Asistir de forma regular al centro, como mínimo un 90% del curso, exceptuando casos de baja médica certificados por personal sanitario y entregando dicho certificado al centro del British Council de Villaviciosa de Odón.
- Respetar las normas de funcionamiento establecidas por British Council.

11. Notificación de la otorgación de becas

Se comunicará a todos los solicitantes por email el resultado del proceso del otorgamiento de becas a partir del día 15 de julio de 2021. También se comunicará el resultado del proceso en el tablón de anuncios del centro del British Council de Villaviciosa de Odón.

12. Vigencia

Las presentes bases, que servirán para la concesión de becas para cursar estudios en el British Council de Villaviciosa de Odón, estarán en vigor mientras se mantenga el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, o sean aprobadas unas nuevas bases.

13. Proceso de matrícula

Los beneficiarios dispondrán de un periodo de 15 días hábiles para formalizar la matrícula en un curso de inglés del centro de British Council de Villaviciosa de Odón, desde la fecha de comunicación de la otorgación de beca, aplicándose los términos y condiciones detallados en el formulario de matrícula.

1. Los beneficiarios nacidos antes del 31 de diciembre de 2013 realizarán una prueba de nivel. Los beneficiarios nacidos entre el 1 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2017 no realizan prueba de nivel, se les asigna el nivel correspondiente en función a la edad del alumno/a.
2. En el caso de que no hubiera disponibilidad de plazas en el nivel asignado según el procedimiento detallado en la cláusula 13.1, no se ofrecerá alternativa en otro nivel académico y la otorgación de beca se extinguirá.

14. Protección de datos personales

British Council como responsable de este tratamiento utilizará los datos de los solicitantes para organizar la presente convocatoria de becas (participación, contacto con los beneficiarios) con su consentimiento específico al enviar la solicitud de participación. Conservaremos sus datos para esta finalidad por el periodo legal exigible, de acuerdo con la normativa que rige estas convocatorias, y no se cederán en ningún caso, salvo por obligación legal.

Además, si nos han dado su consentimiento para enviarles información sobre las actividades del British Council, conservaremos sus datos de contacto (nombre y correo electrónico) mientras no manifiesten su deseo de oponerse o darse de baja de estos mensajes promocionales. Para esta finalidad lo compartiremos con nuestro proveedor de envío de comunicaciones, como encargado de tratamiento.

Pueden ejercer sus derechos de acceso a sus datos personales, rectificación o supresión de los mismos, limitación u oposición a su tratamiento, escribiendo a DPOSpain@britishcouncil.es. También pueden solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Para más información sobre el tratamiento de sus datos, consulten nuestra [política de privacidad](#).